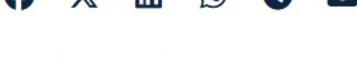




Los tres desafíos legales del personal penitenciario: condiciones laborales, productividad y retribuciones

Barbara Hermida 4 / 03 / 2026 05:43 Actualizado: 3 / 03 / 2026 23:46

En esta noticia se habla de: Administrativando Abogados



Administrativando Abogados, boutique líder en Derecho Administrativo y Contencioso-Administrativo a nivel nacional, lleva a cabo una alianza con el sindicato “**tu abandono me puede matar**” **TAMPM**, referencia, por número de afiliados, como organización mayoritaria en el sector penitenciario español para la defensa de los intereses y garantías de sus asociados frente a la Administración Pública.

El sindicato TAMPM desempeña una labor fundamental representando a los trabajadores del sistema penitenciario, defendiendo sus derechos funcionariales, condiciones de trabajo y promoviendo acciones de mejora tanto en la seguridad y bienestar de los empleados públicos como en la de los propios internos.

La actividad del sindicato se caracteriza por su defensa de la gestión, desarrollo y mejora del funcionamiento de los centros penitenciarios, persiguiendo siempre como objetivo prioritario la garantía de un entorno laboral profesional, justo, seguro y respetuoso.

La colaboración entre Administrativando Abogados y TAMPM se articula a través de la defensa jurídica de los intereses del sindicato y de los trabajadores penitenciarios en una pluralidad de cuestiones muy relevantes ante la Administración y los tribunales de justicia del orden contencioso – administrativo.

Dentro de los procedimientos impulsados en la actualidad cabe destacar:

La defensa legal del personal penitenciario

1. Impugnaciones contencioso-administrativas por exclusión sindical en negociaciones de condiciones laborales.

En varios centros penitenciarios (Almería, Huelva, Las Palmas y Mallorca), Administrativando Abogados representa a TAMPM en procedimientos judiciales en la jurisdicción contencioso-administrativa, impugnando convocatorias realizadas por la dirección de estos centros en las que no se cita al sindicato mayoritario a las mesas de negociación de condiciones laborales específicas, como puede ser la elaboración y negociación de calendarios laborales.

Los procedimientos en curso buscan restablecer el derecho de participación de TAMPM, defendiendo la transparencia y la igualdad sindical, así como el principio de legalidad en la acción administrativa.

2. Recurso de casación contencioso administrativo sobre derecho de acceso de los representantes sindicales a información sobre complementos de productividad.

Administrativando Abogados presentó ante el Tribunal Supremo un recurso de casación que cuenta ya con admisión a trámite y cuyo interés casacional objetivo reside en dilucidar el alcance del derecho de los representantes sindicales a acceder a la información pública sobre las cantidades percibidas por los funcionarios en concepto de complemento de productividad.



De derecha a izquierda: Antonio Benítez Ostos, socio director de Administrativando Abogados y Manuel Galisteo, Presidente del sindicato Tu abandono me puede matar. Foto cedida

La cuestión jurídica pivota sobre la interpretación del artículo 23.3.c) de la Ley 30/1984, de medidas para la Reforma de la Función Pública, recogido igualmente en la Disposición Final 4.3 del Real Decreto Legislativo 5/2015 (EBEP), y el artículo 15.3 de la Ley 19/2013. Dichas normas establecen el principio de publicidad y conocimiento, para los representantes sindicales, de las cantidades asignadas a cada funcionario en concepto de productividad, al tiempo que obligan a ponderar debidamente, en su caso, los derechos a la protección de datos personales (Ley 19/2013 art.15.3).

3. Reclamación ante el Consejo de Ministros para la actualización retributiva del 0,5%.

Ante el cumplimiento de la condición fijada en el Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, y tras haberse alcanzado la evolución del Índice de Precios al Consumidor Armonizado (IPCA) establecida en dicho texto, Administrativando Abogados formuló en nombre de TAMPM, una reclamación administrativa para exigir del Consejo de Ministros la aprobación y aplicación del incremento adicional del 0,5% de las retribuciones de los empleados públicos para 2024, previsto expresamente en el art. 6.2 del Real Decreto-ley 4/2024.

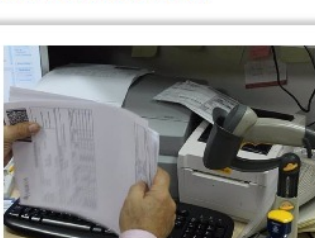
Asimismo, Administrativando Abogados presta asesoramiento periódico al sindicato en materia de [derecho administrativo](#).

La actuación de Administrativando Abogados no sólo representa la defensa de los intereses inmediatos de TAMPM y los trabajadores penitenciarios, sino que busca fortalecer los principios de legalidad, igualdad y transparencia en la función pública.

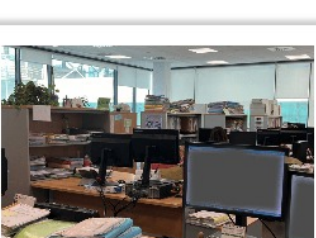
El despacho no se limita a la asesoría administrativa y a la jurisdicción [contencioso-administrativa](#), sino que contribuye activamente al desarrollo y consolidación de una cultura jurídica basada en la profesionalización, la dignidad laboral en la Administración y la promoción de los derechos fundamentales de los servidores públicos.

TAMPM, por su parte, sigue desarrollando su labor de defensa de los trabajadores del sistema penitenciario, colaborando con operadores jurídicos especializados como Administrativando Abogados para garantizar que todas las actuaciones, normativas y decisiones que afecten al personal penitenciario se ajusten a la legalidad, protejan los derechos sindicales y laborales, y fomenten una administración penitenciaria más eficiente, segura y respetuosa con la dignidad de las personas.

Noticias relacionadas:



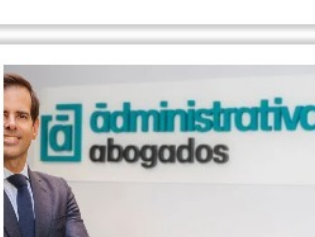
Un funcionario consigue frenar cautelarmente su cese en el Ayuntamiento de Segovia por arbitrariedad administrativa



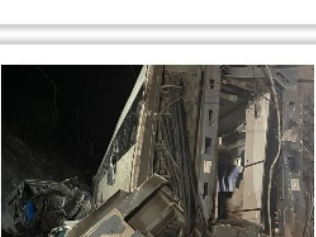
Guerra interna en el Tribunal de Cuentas: 11 funcionarios impugnan un concurso que limitaba la participación y los ascensos



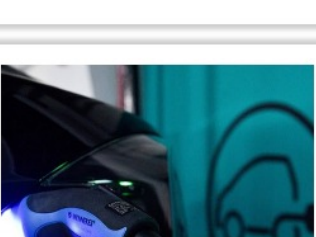
La Justicia «aprueba» a un aspirante a Policía, después de haber sido excluido en la prueba psicotécnica por un criterio incorrecto



Administrativando abogados roza el récord de los 2 millones de euros de facturación en 2025



Accidente de Adamuz: claves para determinar responsabilidades y reclamar tras la tragedia



Gran reclamación colectiva al Gobierno por el «Plan Moves III»: las ayudas, en un «limbo legal»